Documentación Programa Máster en Estudios Globales

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad Rey Juan Carlos

Presentación

El Máster Universitario en Estudios Globales da respuesta a interrogantes de nuestra época contemporánea, ya que la Globalización es un proceso en constante cambio y evolución. Se trata, asimismo, de un proceso histórico, que los estudiantes podrán conocer al formarse en este Máster.

El Máster en Estudios Globales tiene un enfoque interdisciplinar, desde la economía, la política, el derecho, la historia, la cultura y la ciencia, para comprender el mundo global actual y los cambios e interacciones entre los territorios en el ámbito político, cultural, social y económico. Esto permite identificar los problemas estratégicos del presente, las implicaciones políticas de ideas, pensamiento, diversidad cultural y procesos económicos desde el pasado a la actualidad. Estos aspectos se analizan desde un punto de vista diacrónico y comparado. En él se incluye el análisis del mundo europeo, asiático, americano y africano.

Este Máster en Estudios Globales está a la vanguardia de los estudios europeos y españoles, y está diseñado con optativas diferenciadas en ciencias sociales, ciencia y humanidades. Es decir, en Estudios Globales convergen diversas ciencias para estudiar un tema que de por sí es complejo y cuyos resultados de análisis sólo se pueden abordar desde una perspectiva interdisciplinar que ayuda a comprender mejor todas sus aristas.

El Máster tiene vocación de una alta empleabilidad que se adapte a la demanda de la sociedad actual para crear una mayor justicia, tolerancia y conocimiento entre los estudiantes para poder ser agentes de cambio.

El objetivo del Máster es, en última instancia, obtener las destrezas necesarias para la comprensión del proceso de Globalización y hacer frente, con diferentes propuestas y perspectivas, a los desafíos del mundo contemporáneo, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad del futuro.

Ficha Técnica

Duración de programa:	septiembre 2026 - julio 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 créditos, 480h
Lugar:	Universidad Rey Juan Carlos
Sede de los cursos:	Universidad Rey Juan Carlos, Campus Madrid-Quintana, c/ Quintana 21
Institucion participante	URJC, Real Instituto El Cano, Università Roma Tre
Horario:	1Q 09:00-15:00 (L-J)/ 2Q 10:00-14:00 (L-J)
Número de becas:	21

Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Primer semestre

• Mundo Global (3 ECTS)

• Metodología del Análisis de Estudios Globales (6 ECTS)

• Derecho Internacional Público (3 ECTS)

• Economía Internacional (3 ECTS)

• Primera Globalización (3 ECTS)

• Derechos Humanos y Justicia Global (3 ECTS)

• Ecología, Sostenibilidad y Cambio Global (3 ECTS)

Segundo semestre

• Geopolítica en el Mundo Global (6 ECTS)

• Globalización, Extremismos y Violencia (3 ECTS)

• Gobernanza Global (6 ECTS)

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Primer semestre

OPTATIVA I. Elegir una entre estas dos asignaturas

• Ciudades Globales y Políticas Públicas (3 ECTS)

• Género y Globalización (3 ECTS)

OPTATIVA II. Elegir una entre estas dos asignaturas

• Energía y medioambiente en el Mundo Global (3 ECTS)

• Imperios y Naciones (3 ECTS)

Máster Universitario en Estudios Globales

Segundo semestre

OPTATIVA III. Elegir una entre estas dos asignaturas

• Comunicación, Lengua y Globalización (3 ECTS)

• Religiones y Sociedades (3 ECTS)

OPTATIVA IV. Elegir la asignatura o las prácticas externas

• Patrimonio Cultural y Mercado Mundial (3 ECTS)

• Prácticas Académicas Externas I (3 ECTS)

OPTATIVA V. Elegir la asignatura o las prácticas externas

• Cooperación para el Desarrollo (3 ECTS)

• Prácticas Académicas Externas II (3 ECTS)

Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)

1. **Otros datos** (optativo): en este apartado tendría cabida toda la información que la institución tiene interés en que se publique y no hay apartado específico (por ejemplo actividades complementarias)

Para más información:

https://www.urjc.es/estudios/master/9710-master-universitario-en-estudios-globales

https://masterestudiosglobales.emo-urjc.es.

Nuestro e-mail: master.estudiosglobales@urjc.es

Redes sociales:

Instagram: https://www.instagram.com/estudiosglobales_urjc/

LinkedIn: https://www.linkedin.com/in/estudiosglobalesurjc/

X: https://x.com/eeglobales_urjc

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en materias afines a la temática del master.

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 18, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre:

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son, según el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los siguientes:

La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster serán las de títulos de**Grados en Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades, como Grado en Derecho, en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Periodismo, Comunicación, Turismo, Geografía, Patrimonio, Filología, Filosofía, Historia e Historia del Arte.**

De esta forma, podrán acceder al Máster aquellos Graduados en Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades que quieran completar su formación en materias interdisciplinares de estos dos ámbitos de conocimiento y que

muestren interés por el análisis del mundo contemporáneo, el proceso histórico, las diversas formas culturales, la economía actual y los sistemas políticos y de pensamiento para poner en práctica programas y políticas que mejoren la calidad de vida y ayuden a crear una sociedad más justa e igualitaria y resolver conflictos.

Los estudiantes de habla no española requieren como criterio de admisión un dominio del español equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.. Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ESTUDIOSGLOBALES_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca 1 becas.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Rey Juan Carlos.URJC** comprende:

- 3.016,40 euros de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 5.044,00 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027.

- 900 € mensuales por parte de la Fundación Carolina para ayuda de alojamiento/ manutención, durante la estancia de la persona becada en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico durante la estancia en España

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **2.017,60 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o

institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/ESTUDIOSGLOBALES_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez

haya finalizado la beca.

- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.